

Términos y Condiciones – Campaña Mes de la Madre Proyecto Graia

1. Organizador de la campaña

La presente campaña es organizada por COANDES S.A.S., en adelante “el Organizador”.

2. Vigencia

La campaña será válida desde el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2026, o hasta agotar el presupuesto destinado para la misma, lo que ocurra primero.

3. Proyecto aplicable

La campaña aplica únicamente para unidades inmobiliarias del proyecto **Graia**.

4. Beneficio de la campaña

Los clientes que realicen la separación de un inmueble durante el período de vigencia recibirán un **bono equivalente a \$500,000 el cual será tomado como pago por concepto de separación**.

5. Condiciones para acceder al beneficio

- El bono aplica únicamente para clientes que separen una unidad en el proyecto Graia dentro del periodo de la campaña.
- El valor de la separación deberá ser efectivamente pagado dentro de la vigencia.
- El bono será otorgado una vez se formalice el negocio mediante la firma de la promesa de compraventa dentro de los plazos establecidos por el Organizador.
- El cliente debe encontrarse al día en los pagos establecidos en el negocio.

6. Naturaleza del bono

- El bono no es redimible en dinero.
- El bono será aplicado como descuento al valor total del inmueble o según lo determine el Organizador.
- El bono es personal e intransferible.

7. Restricciones

- No acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes, salvo que el Organizador indique lo contrario.

- Aplica para unidades seleccionadas o disponibles al momento de la separación.

8. Terminación de la campaña

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña en cualquier momento por causas justificadas, informando oportunamente a los participantes.

9. Aceptación de términos

La participación en esta campaña implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

10. Legislación aplicable

Esta campaña se rige por las leyes de la República de Colombia.